CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BARRANQUILLA 2024 - 2025	**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 19 (1 al 30 de Mayo 2026)**

CONSORCIO DRAGADO
PUERTO DE BARRANQUILLA

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

MES DE MAYO DE 2026



SEGURIDAD Y COMPROMISO

TABLA DE CONTENIDO

No.	CONTENIDO	PAGINA
1	INFORMACION SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	3
2	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	4
3	EJECUCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION EN SST	12
4	PERSONAL DEL PROYECTO PROFESIONAL Y TRIPULACION	15
5	PLAN DE TRABAJO EN SST	18
6	COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	17
4	RELACIO N DE ANEXOS CARGADOS.	18

LISTA DE TABLAS

TABLA 1: MATRIZ DE INDICADORES DEL SG SST
TABLA 2: CUADRO DE RELACION DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS.
TABLA 3: CUADRO DE PERSONAL PROFESIONAL ADQUICRITO AL PROYECTO.
TABLA 4: CUADRO DE TRIPULACION DE LA DRAGA ADQUICRITA AL PROYECTO.

1. INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

1. INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

Resultados del período evaluado
Durante el período objeto de evaluación, el desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) evidenció resultados favorables, reflejando un adecuado control de los riesgos y la efectividad de las medidas de prevención implementadas, conforme a los registros, inspecciones y verificaciones realizadas.

• Accidentalidad
No se registraron accidentes de trabajo asociados a las actividades ejecutadas en el marco del contrato. Las operaciones de dragado, mantenimiento y maniobras operativas se desarrollaron bajo condiciones controladas, sin eventos que comprometieran la integridad física de los trabajadores ni afectaran la continuidad operativa del proyecto.

• Enfermedad laboral
Durante el período evaluado no se reportaron casos confirmados ni sospechas formales de enfermedad laboral en el personal vinculado al proyecto. Asimismo, no se evidencian conceptos médicos u ocupacionales que indiquen afectaciones derivadas de la exposición a factores de riesgo propios de las actividades desarrolladas.

• Actos y condiciones inseguras
A través de las inspecciones planeadas, recorridos de supervisión y reportes operativos, no se identificaron actos ni condiciones inseguras que representaran riesgos significativos de accidente, incidente o emergencia. Las observaciones menores detectadas fueron gestionadas oportunamente, en coherencia con el enfoque de mejora continua del sistema.

• Estado de salud del personal
El personal operativo y administrativo asignado al proyecto se mantuvo en condiciones de salud adecuadas para el desempeño seguro de sus funciones. Lo anterior se sustenta en los resultados de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y de seguimiento), los cuales evidencian aptitud médica para el desarrollo de actividades marítimas e industriales.



CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BARRANQUILLA 2024 - 2025	INDICADORES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – RESOLUCIÓN 0312 DE 2019			CODIGO: N-A VERSION:1 FECHA:20/10/2024						
FECHA DE ACTUALIZACION: MAYO DE 2026				AÑO 2026						
PERSONAL DEPENDIENTE	X	PERSONAL INDEPENDIENTE								
NOMBRE DEL INDICADOR	**DEFINICION**	**FORMULA**	**ERIODICIDAD MINIM**	**ENERO**	**FEB**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**
SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES	NUMERO DE DÍAS PERDIDOS POR AT EN EL MES	(NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD POR AT EN EL MES + NUMERO DE DIAS CARGADOS EN EL MES / TRABAJADORES EN EL MES)*100	MENSUAL	0	0	0	0	0		
FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES	NUMERO DE VECES QUE OCURRE UN AT EN EL MES	(NUMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SE PRESENTARON EN EL MES / NUMERO DE TRABAJADORES EN EL MES)*100	MENSUAL	0	0	0	0	0		
PROPORCION DE AT MORTALES	NUMERO DE ACCIDENTES MORTALES EN EL AÑO	(NUMERO DE AT MORTALES QUE SE PRESENTARON EN EL AÑO/ TOTAL DE AT QUE S EPRESENTARON EN EL AÑO)*100	MENSUAL	0	0	0	0	0		
PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES LABORALES	NUMERO DE CASOS DE ENFERMEDAD LABORAL PRESENTES EN UNA POBLACION EN UN PERIODO DE TIEMPO.	NUMERO DE CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERIODO "Z" / PROMEDIO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO Z) * 100.000	MENSUAL	0	0	0	0	0		
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	NUMERO DE CASOS NUEVOS DE UNA ENFERMEDAD LABORAL EN UNA POBLACION DETERMINADA Y EN UN PERIODO DE TIEMPO	NUMERO DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN EL PERIODO "Z" / PROMEDIO TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO Z) * 10	MENSUAL	0	0	0	0	0		
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	ES LA NO ASISTENCIA AL TRABAJO POR INCAPACIDAD MEDICA	NUMERO DE DIAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN EN EL MES / NUMERO DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS EN EL MES *100	MENSUAL	0	0	0	0	0		

TABLA 1: MATRIZ DE INDICADORES DEL SG SST.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

2.1 Inspecciones HSE

- **Inspección integral a bordo de la draga**
- **Verificación del uso y estado del EPP**

2.2 Formación y preparación

- **Capacitación en SST enfocada en riesgos críticos del dragado**

2.3 Órganos del Sistema y coordinación

- Reunión del COPASST
- Participación en reuniones semanales del proyecto con la participación de la interventoría contratista y demás partes interesadas**.**

2.4 Planeación y control

- Actualización del Plan de Trabajo en SST:
- Actualización del Plan de Capacitación en SST**.**
- Actualización de indicadores ATEL
- Actualización de indicadores de Calidad

3. PROGRAMA DE SIMULACROS EN LA DRAGA (ZAFARRANCHOS)



Objetivo

Planificar, ejecutar y evaluar simulacros de emergencia a bordo de la draga para validar la preparación del personal, medir la eficacia del Plan de Emergencias y fortalecer la coordinación con autoridades marítimas. Esto permite garantizar respuestas seguras, oportunas y alineadas con requisitos legales, normativos y contractuales.

Alcance

Aplica a todo el personal embarcado y de apoyo en tierra (operaciones, HSE, mantenimiento, logística y contratistas) durante la vigencia del **Consorcio Dragado Puerto de Barranquilla 2024–2025**.

Justificación y beneficios

- **Validación del Plan de Emergencias:** Verificación práctica de los procedimientos establecidos y su efectividad en condiciones reales de operación.
- **Reducción de severidad y tiempos de respuesta:** El entrenamiento continuo mejora la detección, notificación, evacuación, aislamiento y control inicial ante cualquier emergencia.
- **Coordinación interinstitucional:** Optimiza la interoperabilidad con entidades marítimas (DIMAR, Capitanía de Puerto), armadores, remolcadores, ambulancias y demás actores clave.

- **Fortalecimiento de competencias:** Clarifica funciones del personal durante emergencias (Jefe de Emergencia, Control de Incendio, Primeros Auxilios, Comunicaciones, Logística/Abandono).

- **Cumplimiento normativo:** Sustenta auditorías del SG-SST y normatividad marítima, generando registros verificables y trazables.

- **Mejora continua:** Permite identificar brechas relacionadas con equipos, comunicaciones, señalización y formación del personal, las cuales alimentan el plan de acción y la matriz de peligros.

Simulacros realizados

En el periodo se ejecutaron los siguientes simulacros con participación de la tripulación y personal de apoyo

No.	Tipo de Simulacro	Fecha
1	Contra Incendio	Mayo 15 de 2026
2	Abandono de Buque	Mayo 15 de 2026

TABLA 2: CUADRO DE RELACION DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS



4. PROGRAMA DE INSPECCIÓN GENERAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Objetivo

Planificar, ejecutar y documentar inspecciones generales de Seguridad y Salud en el Trabajo a bordo de la draga y en los frentes de apoyo, con el fin de verificar la eficacia de los controles operativos, prevenir incidentes y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales. Estas inspecciones permiten realizar un control preventivo directo en campo, comprobando que los controles implementados funcionan adecuadamente durante la operación.

Beneficios del Programa

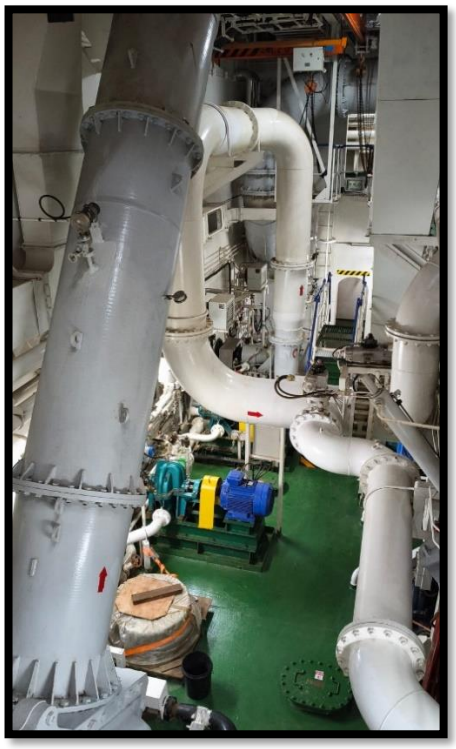
- **Reducción de incidentes:** Permiten identificar y corregir actos y condiciones inseguras antes de que generen accidentes, paradas operativas o daños a equipos.
- **Confiabilidad operativa y continuidad del servicio:** Contribuyen a minimizar fallas en equipos críticos como bombas, generadores, sistemas de amarre, fondeos y líneas de descarga.
- **Cumplimiento normativo y soporte documental:** Generan evidencias para auditorías internas y externas, cumpliendo los lineamientos del SG-SST establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- **Coordinación interinstitucional:** Fortalecen la articulación y las interfaces con Capitanía de Puerto, DIMAR y demás partes interesadas relacionadas con la operación marítima.
- **Mejora continua:** Facilitan la priorización de hallazgos por nivel de criticidad, el cierre de brechas y la retroalimentación al plan de acción y a la matriz de peligros y riesgos.

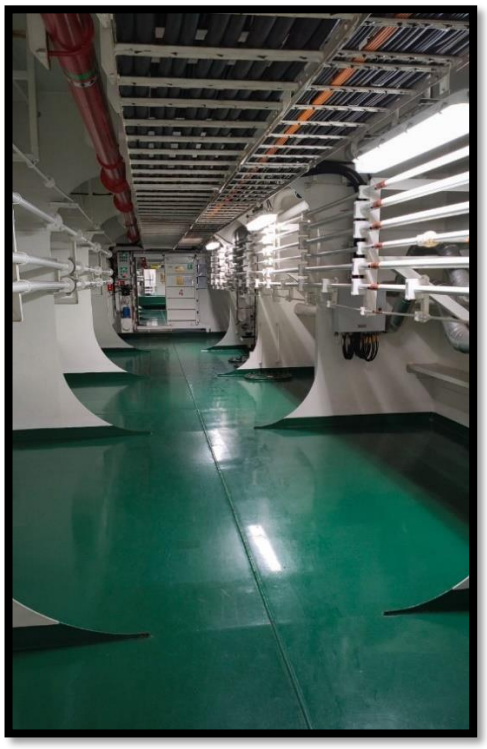
Resumen del período evaluado

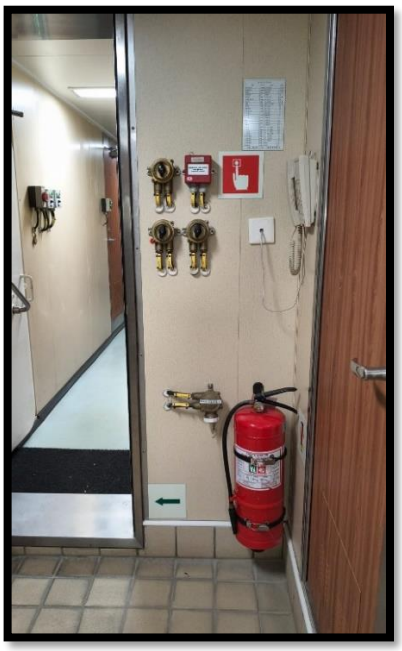
Durante el período informado se realizaron inspecciones generales a la draga y a la tripulación, verificándose que las instalaciones, equipos se encuentran en óptimas condiciones para el desarrollo seguro de las actividades operativas. Los controles establecidos se evidenciaron como eficaces y no se identificaron condiciones que afectaran la seguridad del personal ni la continuidad del servicio.











Ubicación: áreas de trabajo – Cuarto de Máquinas draga

5. PROGRAMA DE USO E INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



Propósito

Garantizar el uso adecuado, permanente y el óptimo estado de los Elementos de Protección Personal (EPP), como última barrera de control frente a los riesgos residuales derivados de las operaciones de dragado, con el fin de proteger la integridad física del personal y contribuir a la continuidad operativa del proyecto.

Justificación

- **Última barrera de control:** Los Elementos de Protección Personal actúan como medida de protección frente a los riesgos residuales, una vez implementadas las acciones de eliminación, sustitución y los controles de ingeniería y administrativos.

- **Reducción de la severidad del daño:** Los EPP contribuyen a mitigar la gravedad de las lesiones derivadas de incidentes laborales, aun cuando no inciden directamente en la probabilidad de ocurrencia del evento.

- **Continuidad del servicio:** El uso adecuado y el mantenimiento oportuno de los EPP disminuyen la ocurrencia de incidentes, previenen interrupciones operativas y protegen equipos críticos, fortaleciendo la confiabilidad y estabilidad de la operación.

- **Cumplimiento normativo y trazabilidad:** Este programa respalda el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), facilitando la trazabilidad y el desempeño satisfactorio en auditorías internas y externas.

- **Fortalecimiento de la cultura preventiva:** Promueve prácticas de autocuidado, disciplina operacional y responsabilidad individual, consolidando una cultura organizacional orientada a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

5.1 Resultado del período evaluado

Durante el período evaluado, se evidenció que la totalidad del personal tripulante utilizó los Elementos de Protección Personal de acuerdo con los peligros y riesgos asociados a sus funciones. Las inspecciones realizadas permitieron constatar que los EPP se encontraban en condiciones óptimas de uso, sin identificarse hallazgos críticos ni situaciones que comprometieran su funcionalidad o efectividad.

El cumplimiento de este programa contribuyó de manera significativa al mantenimiento de la seguridad operacional y respaldó el hecho de que no se registraran incidentes con lesión durante el período analizado.





Ubicación: áreas de trabajo – tripulación usando su epp durante sus labores.

6. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SST

Durante el período evaluado se desarrollaron las actividades contempladas en el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a la tripulación de la draga y al personal de apoyo. Las jornadas formativas estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias en la identificación de peligros, control de riesgos y respuesta ante situaciones de emergencia.

Se realizaron las siguientes capacitaciones, conforme al plan aprobado para el proyecto. Se adjuntan el Plan de Capacitación actualizado y los registros de asistencia correspondientes como evidencia del cumplimiento.

6.1. CAPACITACIÓN EN RIESGO FISICO QUIMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. OBJETIVO DE LA SESIÓN

Capacitar a la tripulación en la identificación, prevención y control de los riesgos físico-químicos específicos del entorno marino, garantizando la seguridad de la vida humana en el mar, la integridad de la embarcación y el cumplimiento de las normativas internacionales (SOLAS / Código IMDG).

2. CONTENIDOS CLAVE IMPARTIDOS

- **Naturaleza del Riesgo a Bordo:** Análisis de variables críticas como el confinamiento de espacios, la distancia de asistencia externa y la acumulación de atmósferas peligrosas en zonas confinadas (sentinas, tanques y pozos).
- **Identificación de Focos de Peligro:** Reconocimiento de puntos críticos en salas de máquinas, áreas de almacenamiento de combustibles (diésel/fueloil), bancos de baterías (generación de hidrógeno) y manipulación de productos de mantenimiento.
- **Transporte y Manejo de Mercancías Peligrosas:** Principios básicos de segregación de sustancias incompatibles, etiquetado bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y hojas de seguridad (SDS).
- **Protocolos de Prevención:** Procedimientos obligatorios para la ejecución segura de "trabajos en caliente" (soldadura/oxicorte) y el uso correcto de sistemas de ventilación forzada.
- **Respuesta ante Emergencias:** Familiarización con los sistemas fijos de extinción (CO_2/espuma), uso de Equipos de Respiración Autónoma (ERA) y despliegue rápido en zafarranchos de incendio.

3. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS DE LA TRIPULACIÓN

La tripulación demostró competencia en la identificación de alarmas y en los procedimientos de aislamiento de fuentes de ignición. Se reforzó el compromiso de reportar inmediatamente cualquier fuga de fluido a presión o anomalía en los sistemas de gases inertes.



Fuente: profesional especialista en SST Mayo - 2026

6.2. CAPACITACIÓN EN PREVENCION RIESGO CARDIOVACULAR

1. OBJETIVO DE LA SESIÓN

Concientizar y capacitar a la tripulación en la identificación de factores de riesgo cardiovascular y la adopción de hábitos saludables a bordo, con el fin de prevenir accidentes cerebrovasculares o infartos agudos de miocardio, garantizando la salud operativa en condiciones de aislamiento marítimo.

2. CONTENIDOS CLAVE IMPARTIDOS

- **El Riesgo en el Entorno Marino:** Explicación del impacto del confinamiento, los turnos rotativos (alteración del sueño) y el estrés operativo como detonantes de crisis hipertensivas o eventos cardíacos en alta mar.

- **Factores de Riesgo Modificables:** Sensibilización sobre los efectos nocivos del tabaquismo, el consumo de alcohol, el sedentarismo y las dietas altas en sodio o grasas saturadas comunes en los comedores de a bordo.
- **Condiciones Médicas Silenciosas:** Importancia del monitoreo periódico de la presión arterial, control de peso, niveles de glucosa y perfil lipídico (colesterol/triglicéridos) a través de los exámenes médicos ocupacionales de embarque.

- **Medidas Preventivas Prácticas:** Pautas para mantener una alimentación balanceada en navegación, rutinas de ejercicio adaptadas a espacios reducidos y técnicas de manejo del estrés.

- **Respuesta ante Emergencias (Código Azul a Bordo):** Reconocimiento inmediato de síntomas de alerta (dolor opresivo en el pecho, dificultad para respirar, adormecimiento de extremidades), activación del protocolo de emergencia interno, técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP básica) y localización/uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

3. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS DE LA TRIPULACIÓN

Los tripulantes asimilaron la importancia del autocuidado y el reporte temprano de malestares físicos al oficial médico o de seguridad. Se estableció el compromiso colectivo de promover opciones de alimentación más saludables y aprovechar los espacios disponibles para la actividad física durante las guardias de descanso.



Fuente: profesional especialista en SST Mayo- 2026

7. PERSONAL EN EL PROYECTO

RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALISTA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	RIVERO HOLBERT CORREDOR ROMERO	Director de obra
2	ENRIQUE JOSE GARCIA JIMENEZ	Residente de obra
3	JUAN CAICEDO REYES	Esp Recursos Hídricos
4	MARTA CONRADO	Esp Ambiental
5	JOHN ANTHONY FIGUEROA GARCIA	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
6	JAILER OPSPINO	Ingeniero Mecánico
7	DIANA JUVINAO	Profesional Social
8	JAIRO PEÑARANDA	Hidrografo

TABLA 3: CUADRO DE PERSONAL PROFESIONAL ADQUICRITO AL PROYECTO.

7.1 RELACION PERSONAL TRIPULACION DRAGA:

EDCS-Crew List Form

Crew List Header: ARRIVAL ☑ DEPARTURE ☐

Vessel SIN:	CN20182564838	SHIP'S NAME:	HANG JUN 6008
IMO NO:	9859404		
Flag:	CHINA		

Crew Informatiom

NO	NAME		SEX	RANK*	Date and place of birth		Date and place of embarkation		Nationality	Expiry date(seaman book)		Expiry date(passport)	
1	徐伟	XUWEI	M	CAPT	1975. 6. 1	SHANGHAI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90397923	2029. 01. 08	EL5545385	2034. 01. 01
2	郎建辉	LANG JIANHUI	M	COM	1981. 05. 01	ZHEJIANG	2025. 08. 24	MOREBAYA	CHINA	A90401317	2029. 01. 23	EM3648756	2034. 04. 22
3	朱洋锋	ZHUYANGFENG	M	C/O	1986. 06. 14	ZHEJIANG	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90432060	2029. 06. 19	EH2283863	2029. 08. 13
4	陈尚虎	CHENSHANGHU	M	2/O	1987. 06. 26	SHAANXI	2025. 11. 03	MOREBAYA	CHINA	A90448387	2029. 08. 28	EH8182410	2030. 01. 09
5	杨鹏飞	YANGPENGFEI	M	3/O	1988. 01. 06	SHANXI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90311199	2028. 03. 01	EJ8444475	2033. 02. 14
6	刘尧奇	LIUYAOQI	M	D/O	1996. 08. 01	JIANGSU	2025. 09. 24	MOREBAYA	CHINA	A90531992	2030. 08. 07	EN0306710	2034. 07. 10
7	刘建超	LIU JIANCHAO	M	BOSN	1986. 10. 29	SHANDONG	2025. 07. 17	MOREBAYA	CHINA	A90259065	2027. 09. 08	EE9060373	2028. 12. 03
8	杜文茂	DU WENMAO	M	AB	1992. 05. 24	HEBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90415753	2029. 04. 02	EM1537215	2034. 03. 24
9	范荣胜	FANRONGSHENG	M	AB	1991. 01. 20	HEBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90327872	2028. 04. 23	EM0679171	2034. 03. 07
10	何骏	HEJUN	M	OS	1977. 12. 15	SHANGHAI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90406417	2029. 02. 23	EL8848565	2034. 02. 26
11	王宽	WANGKUAN	M	AB	1991. 03. 11	HUBEI	2025. 08. 24	MOREBAYA	CHINA	A90407303	2029. 02. 28	EJ3489199	2032. 05. 06
12	周茜岚	ZHOUQIANLAN	M	OS	1990. 03. 15	HUBEI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90567526	2030. 12. 01	EQ9776508	2035. 11. 26
13	柴明亮	CHAIMINGLIANG	M	AB	1986. 01. 19	HENAN	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90502501	2030. 04. 23	EL9589877	2034. 03. 10
14	晏洪波	YANHONGBO	M	COOK	1979. 08. 30	HUBEI	2026. 03. 02	BARRANQUILLA	CHINA	A90363445	2028. 08. 18	EL9886511	2034. 03. 04
15	沈强	SHENQIANG	M	C/E	1982. 01. 21	SHANGHAI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90434049	2029. 06. 28	EK9692238	2033. 08. 01
16	王山	WANGSHAN	M	2/E	1984. 10. 18	ANHUI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90433134	2029. 06. 25	EJ7222850	2033. 01. 29
17	梁泽江	LIANGZEJIANG	M	3/E	1993. 04. 19	HEBEI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90236983	2027. 07. 11	E95799349	2027. 02. 13
18	任长春	RENCHANGCHUN	M	4/E	1993. 06. 21	HENAN	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90392624	2028. 12. 12	EL5275907	2033. 12. 28
19	王飞	WANGFEI	M	E/E	1987. 10. 10	GUIZHOU	2025. 09. 17	MOREBAYA	CHINA	A90262153	2027. 09. 19	EJ2450217	2032. 06. 09
20	范有松	FANYOUSONG	M	OILER	1985. 01. 09	HENAN	2025. 08. 24	MOREBAYA	CHINA	A90396409	2028. 12. 29	EA6803539	2027. 07. 05
21	张猛雷	ZHANGMENGLEI	M	NO1 OILER	1989. 02. 14	HEBEI	2026. 03. 01	BARRANQUILLA	CHINA	A90315828	2028. 03. 15	EB3087871	2027. 09. 25
22	桂凯	GUIKAI	M	OILER	1990. 11. 17	HUBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90405783	2029. 02. 21	EL8344466	2034. 02. 08
23	侯明伟	HOUMINGWEI	M	OILER	2002. 11. 04	HEBEI	2026. 01. 04	PORT OF SPAIN	CHINA	A90564757	2030. 11. 20	EM0671633	2034. 03. 05

TABLA 4: CUADRO DE TRIPULACION DE LA DRAGA ADSCRITA AL PROYECTO.

8. PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período evaluado se realizó el seguimiento, control y verificación sistemática al Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el uso de la Matriz de Seguimiento definida para el proyecto, la cual opera como herramienta de control gerencial y de aseguramiento del cumplimiento.

Esta matriz permite evidenciar de manera estructurada y trazable:

- Actividades programadas frente a las ejecutadas.
- Fechas planificadas y fechas reales de cumplimiento.
- Responsables asignados para cada actividad.
- Recursos técnicos, humanos y logísticos utilizados.
- Soportes documentales generados (registros, informes, evidencias fotográficas, actas, entre otros).
- Indicadores de avance, cumplimiento y cierre de actividades.

El análisis consolidado de la información permitió:

- Determinar el grado de cumplimiento del plan de trabajo, evidenciando ejecución conforme a la programación establecida.
- Garantizar la trazabilidad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, desde su identificación hasta su cierre.
- Verificar la articulación del SG-SST con la operación del proyecto, asegurando su aplicación efectiva en campo.

Adicionalmente, se confirmó la conformidad del plan de trabajo frente a los requisitos legales vigentes, las obligaciones contractuales y los lineamientos internos definidos por la organización, evidenciando coherencia con el marco normativo aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Durante el período reportado se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al mes de **MAYO de 2026**, cumpliendo con la periodicidad establecida y las disposiciones legales vigentes.

En la sesión se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Revisión y análisis de los indicadores de accidentalidad e incidentes.
- Seguimiento al avance del Plan de Trabajo del SG-SST.
- Estado de las inspecciones de seguridad y reporte de actos y condiciones inseguras.

Como resultado, se generó el acta correspondiente, debidamente formalizada, en la cual se consignan los temas tratados, conclusiones, compromisos adquiridos, responsables designados y fechas de cumplimiento, asegurando la trazabilidad y control de las decisiones tomadas.

10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

De igual forma, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral correspondiente al mes de **MAYO de 2026**, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del acoso laboral y promoción de ambientes de trabajo saludables.

Durante el período evaluado:

- No se presentaron reportes formales de presunto acoso laboral.
- No se activaron procedimientos internos relacionados con situaciones de convivencia laboral.

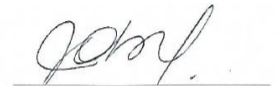
La reunión permitió realizar seguimiento preventivo a las condiciones de clima organizacional, promoviendo espacios de comunicación y fortalecimiento de relaciones laborales.

Se elaboró el acta respectiva, la cual incluye:

- Temas tratados
- Compromisos establecidos
- Responsables asignados
- Fechas objetivo de cumplimiento

Lo anterior garantiza la trazabilidad, cumplimiento normativo y gestión preventiva en materia de convivencia laboral.

Presentado por:



JHON FIGUEROA GARCIA
Ingeniero Industrial / Profesional Especialista en SST.
CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BARRANQUILLA 2024-2025

11. RELACION DE ANEXOS CARGADOS AL SIGUIENTE DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1vzHnur2OD-_Hro5Bj1YVqkEWzPCfHcQC

1. INFORME DE GESTION SST
2. PLAN DE TRABAJO SST
3. PROGRAMA DE CAPACITACION SST
4. INDICADORES DEL SG SST
5. INDICADORES DE CALIDAD
6. REGISTRO DE CAPACITACION SST
7. ACTA DE COPASST
8. ACTA DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
9. INFORME DE SIMULACROS.